

Para plantas procesadoras de carne de diferentes especies

Etapa I: Presentación del Proyecto

- I. Nota dirigida al Director de Ganadería solicitando la aprobación del proyecto consignando:
- datos completos del propietario;
 - información catastral del establecimiento;
 - nombre del establecimiento con el domicilio comercial/legal.

Firma la nota: el propietario.

Documentación Anexa-Respaldatoria a presentar (copia certificada por Autoridad Pública)

- II. - Para Personas Humanas: copia certificada del Documento Nacional de Identidad del propietario y/o apoderado, certificando el domicilio.
- Personas Jurídicas: se presentará copia certificada del Contrato Social o estatuto, Acta de Asamblea, Acta de distribución de cargos, según corresponda y Constancia de inscripción en la Superintendencia de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio de La Pampa.
- III. Certificado de Libre Deuda de Impuestos y/o beneficios provinciales del requirente.
- IV. Informe de Inhibiciones e Informe de Dominio del inmueble donde se ubicará la Planta.
- V. Contrato de alquiler/concesión intervenido por la Dirección General de Rentas de La Pampa, en caso de corresponder.
- VI. Constancia de Inscripción en la Administración Federal de Ingresos Públicos.
- VII. Certificado Municipal de aprobación de la ubicación del establecimiento en el ejido correspondiente.
- VIII. Memoria Descriptiva Operativa y Constructiva
- IX. Declaración Jurada de Capacidad Anual de elaboración y de Capacidad de Depósito, en caso que posean depósitos de congelado.
- X. Planimetría: los siguientes planos deberán presentarse por duplicado (para certificar copia fiel del original por parte de la Dir. De Ganadería):

Plano de Obra en escala 1:100.

Plano de Ubicación en escala 1:2000.

Plano Corte de Planta en escala 1:100.

Plano de Sistema de Efluentes en escala 1:100.

Etapa II: Los requisitos para la Habilitación

- a) Certificado de aprobación de eliminación de efluentes, uso de agua y declaración de impacto ambiental otorgado por autoridad provincial competente.
- b) Acreditación del director técnico del establecimiento.
- c) Nota solicitando visita de esta subdirección para corroborar la correcta finalización de obra conforme a lo aprobado en el proyecto.
- d) Comprobante de pago de tasas retributivas.

Subdirección de Inocuidad Alimentaria

Emilio Mitre N° 100, Santa Rosa, La Pampa

Contacto:

- Tel.: 02954-458307

- e-mail: ialimentaria@lapampa.gob.ar